COMITÉ DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CD N° 21/2013 – Adquisición de Equipos de Comunicación. ID 257.487

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 01/897 de fecha 05 de setiembre de 2012, la Resolución N° 01/933/13 de fecha 24 de abril de 2013 y la Resolución 09/951 de fecha 11 de setiembre de 2013 eleva el presente informe sobre las evaluaciones de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:--------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En primer lugar, resulta importante aclarar que la apertura del presente llamado estaba prevista para el día 19 de noviembre de 2013, fecha en la que se ha presentado sólo una oferta, razón por la cual y en el marco de lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 estipula: *"...Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente*, (...), y atendiendo a la Resolución UCNT N° 100/06 y la Resolución DNCP N° 805/09, se ha procedido a agotar las instancias correspondientes y prorrogar la apertura de sobres para el día 25 de noviembre de 2013.----------

En tal sentido la oferta correspondiente a la firma AVALON S.A. ha quedado en custodia de la Unidad Operativa de Contrataciones, procediéndose a su apertura en la nueva fecha fijada para el acto en la Adenda N° 1.----------

En fecha 25 de noviembre de 2013 siendo las 08:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente CD N° 21/2013 Adquisición de Equipos de Comunicación, se procedió a la APERTURA DE OFERTAS de los oferentes que en numero de 03 (TRES) presentaron sus propuestas en los ÍTEMS que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia

Abog. Carlos Rojas, Director Asesoría Legal DIBEN

Olga Candia Canete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

de 60 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres) que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.----------

A continuación se detallan los montos ofertados por los oferentes:----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
1	AVALON S.A.	16.500.000
2	BBO LOGISTICS S.A.	30.277.236
3	HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez Peralta	15.750.000

Que, resulta documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenados y firmados, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es así que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03.

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del Firmante	Declaración Jurada del Art. 40, Res. N° 330.
AVALON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BBO LOGISTICS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez Peralta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado resulta que los oferentes AVALON S.A., BBO LOGISTICS S.A., HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez Peralta, según se observa cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

Seguidamente, el comité de evaluación luego de los análisis objetivos y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente: ----------

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos las ofertas presentadas por los oferentes, AVALON S.A., BBO LOGISTICS S.A., HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez Peralta.----------

Abog. Sergio Rojas, Director Asesoría Legal DIBEN

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no sustanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adjudicación.----------

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han formulado consultas a la Unidad Operativa de Contrataciones .----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de ofertas.----------

SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL Y MUESTRAS

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente y en la Carta de invitación, se han solicitado documentaciones de carácter formal y las muestras correspondientes a los oferentes otorgándoles plazo para la presentación hasta el día 27 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs.----------

Por Nota DCP N° 479/13 de fecha 25 de noviembre de 2013, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **BBO LOGISTICS S.A.** la remisión de lo siguiente:

1. Copias de facturas y/o contratos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.- 2. Garantía Escrita de 2 años de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas.- 3. Constancia de Verificación de la Central Telefónica o Declaración Jurada de que conoce la misma.- 4. Declaración Jurada de que los items 7 y 8 son compatibles con la Central Telefónica existente en la Institución.- 5. Autorización del Fabricante o Distribuidor (Anexo E) para los siguientes Productos: - ítem 1 "Televisor de 21 Pulgadas" de la marca AOC. - ítem 4 "Videocámara" de la marca SAMSUNG. - Ítem 5 "Disco Duro Externo" de la marca SAMSUNG.- 6. Muestras de los siguientes productos: - ítem 1 "Televisor de 21 Pulgadas" de la marca AOC. - ítem 2 "Cámara Fotográfica Digital" de la marca NIKON - Ítem 3 "Tripode" de la marca BENRO. - ítem 4 "Videocámara" de la marca SAMSUNG - Ítem 5 "Disco Duro Externo" de la marca SAMSUNG. - ítem 7 "Telefono Digital" de la marca PANASONIC. - ítem 8 "Telefono Convencional" de la marca PANASONIC.----------

Por Nota DCP N° 480/13 de fecha 25 de noviembre de 2013, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **AVALON S.A.** la remisión de lo siguiente: 1. Garantía Escrita de 2 años de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas.- 2. Autorización del

Abog. Carlos Arias, Director Jurídica Legal DIBEN

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Fabricante o Distribuidor (Anexo E) para los siguientes Productos: - ítem 2 "Cámara Fotográfica Digital" de la marca NIKON. - ítem 4 "Videocámara" de la marca PANASONIC. - Ítem 5 "Disco Duro Externo" de la marca SAMSUNG. - ítem 6 "Grabadora de Voz" de la marca SONY. 3. Muestras de los siguientes productos: - ítem 1 "Televisor de 21 Pulgadas" de la marca LG.- ítem 2 "Cámara Fotográfica Digital" de la marca NIKON.- ítem 4 "Videocámara" de la marca SAMSUNG.- ítem 7 "Telefono Digital" de la marca PANASONIC.- ítem 8 "Telefono Convencional" de la marca PANASONIC----------

Por Nota DCP N° 478/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS De Hugo Benítez Peralta** la remisión de lo siguiente: 1. Copias de facturas y/o contratos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.- 2. Garantía Escrita de 2 años de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas.- 3. Constancia de Verificación de la Central Telefónica o Declaración Jurada de que conoce la misma.- 4. Declaración Jurada de que los ítems 7 y 8 son compatibles con la Central Telefónica existente en la Institución.- 5. Autorización del Fabricante o Distribuidor (Anexo E) para los siguientes Productos: - ítem 2 "Cámara Fotográfica Digital" de la marca NIKON. - ítem 4 "Videocámara" de la marca SAMSUNG.- ítem 7 "Telefono Digital" de la marca PANASONIC.- ítem 8 "Telefono Convencional" de la marca PANASONIC.- 6. Muestras de los siguientes productos: - ítem 2 "Cámara Fotográfica Digital" de la marca NIKON. - ítem 4 "Videocámara" de la marca SAMSUNG. - ítem 7 "Telefono Digital" de la marca PANASONIC.- ítem 8 "Telefono Convencional" de la marca PANASONIC.----------

Las firmas AVALON S.A., BBO LOGISTICS S.A., HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez Peralta no han presentado los documentos solicitados pese a haber sido debidamente notificadas.----------

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM.----------

Las firmas **AVALON S.A., BBO LOGISTICS S.A., HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez Peralta,** no han presentado los documentos que les fueran requeridos, por lo que el Comité de Evaluación considera pertinente la descalificación de sus ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 del decreto 21909/03 que en su parte pertinente reza *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.----------

Abog. Gabriel Rojas, Director Asesoría Jurídica DIBEN

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Con la descalificación de las ofertas de dichas firmas no ha quedado en competencia ninguna oferta puesto que ninguno de los oferentes ha presentado los documentos ni las muestras que les fueran solicitados.----------

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** dispone: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.(...).***----------

Por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Contratación Directa y realizar los trámites para la cancelación del PAC ya que por la etapa del año en la que nos encontramos (cierre del ejercicio fiscal) no será posible la realización de un nuevo llamado para la adquisición de los bienes requeridos en el presente procedimiento.----------

De conformidad a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en la Ley 2051/03, corresponde DECLARAR DESIERTO el presente llamado y proceder a la cancelación del PAC.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Lic. Olga Candia Cañete
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Abog. Cesar Romero
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE				AVALON S.A.				BBO LOGISTICS S.A.				HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez Peralta			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	52161505-003	Televisor LCD de 21 Pulgadas	1	LG	China	1.130.000	1.130.000	AOC	China	1.305.269	1.305.269	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	45121504-002	Cámara Fotográfica Digital	1	NIKON	China	11.648.000	11.648.000	NIKON	China	18.465.405	18.465.405	NIKON	USA	11.450.000	11.450.000
3	45121602-001	Trípode para Cámara Digital CANON eos 7D	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BENRO	Japón	2.538.200	2.538.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	43211606-013	Videocámara de Alta Definición	1	PANASONIC	China	2.793.000	2.793.000	SAMSUNG	China	1.686.317	1.686.317	SAMSUNG	USA	1.200.000	1.200.000
5	43201803-002	Disco Duro Externo portatil para Video Cámara	1	SAMSUNG	Corea	509.000	509.000	SAMSUNG	China	698.005	698.005	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	52161535-002	Grabadora Digital de Voz (para Periodista)	1	SONY	China	420.000	420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	43191508-002	Teléfono Digital	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	PANASONIC	Malasia	939.134	4.695.670	PANASONIC	USA	430.000	2.150.000
8	43191509-001	Teléfono Convencional	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	PANASONIC	Malasia	88.837	888.370	PANASONIC	USA	95.000	950.000
				Precio Total			16.500.000	Precio Total			30.277.236	Precio Total			15.750.000

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo

ANEXO II

"CUADRO DE DECLARACIÓN DESIERTA"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	52161505-003	Televisor LCD de 21 Pulgadas	1
2	45121504-002	Cámara Fotográfica Digital	1
3	45121602-001	Trípode para Cámara Digital CANON eos 7D	1
4	43211606-013	Videocámara de Alta Definición	1
5	43201803-002	Disco Duro Externo portatil para Video Cámara	1
6	52161535-002	Grabadora Digital de Voz (para Periodista)	1
7	43191508-002	Teléfono Digital	5
8	43191509-001	Teléfono Convencional	10

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Blanco Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN